ACTA 20-2016 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:15 horas del 29 de junio de 2016, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Carmen Campos Ramírez, Directora General por recargo y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: las señoras Olga Marta Sánchez Oviedo, Segundo Vocal, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 19-2016.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 19-2016 y del acta de la sesión ordinaria 19-2016 del 15 de junio de 2016.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 20-2016 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 19-2016 del 15 de junio de 2016. Se abstiene de votar los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por haber estado ausentes de la sesión.

CAPITULO II. RESOLUTIVOS.

2.1 Correspondencia.

ARTÍCULO 2: Comunicado por correo electrónico de fecha 14 de junio de 2016 de la señora Damaris Retana de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual remite firmada digitalmente la Resolución D.M. 154-2016, correspondiente al nombramiento de la señora Luz Alba Chacón León, cuyo rige es a partir del 13 de mayo de 2016, y por un período de dos años.

ACUERDO 2. Devolver a la señora Orietta González Cerón, Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, la Resolución D.M. 154-2016, correspondiente al nombramiento de la señora Luz Alba Chacón León, con la solicitud que se sirva corregir la fecha de rige la cual se consignó erróneamente; según se indicó en el acuerdo 4 de la sesión 14-2016 el rige es a partir del 01 de mayo de 2016. Se le solicita realizar la corrección y remitir a esta Junta la resolución para proceder con su publicación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3: Comunicado por correo electrónico de fecha 21 de junio de 2016 de la señora Alicia Avendaño Rivera, Directora de Nuevos Negocios e Innovación de RACSA, mediante el cual remite para revisión y aprobación de esta Junta, el borrador de la Carta de Compromiso entre Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Dirección General del Archivo Nacional, para la implementación de los proyectos Crear Empresa y Plataforma de recepción electrónica de documentos del Registro Nacional.

ACUERDO 3. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el borrador de la Carta de Compromiso entre Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Dirección General del Archivo Nacional, para la implementación de los proyectos Crear Empresa y Plataforma de recepción electrónica de documentos del Registro Nacional, con el fin de que lo revise, emita sus observaciones si las tiene, o en su defecto lo remita a esta Junta para aprobación con la información que haga falta ya incluida. Se le solicita remitir la respuesta a más tardar el día 12 de julio de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4.a: Oficio CE-222-2016 de 20 de junio de 2016, suscrito por el señor René Muiños Gual, Secretario Consejo Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual informa que la distribución y financiamiento de los 1000 ejemplares del libro Mapas de Costa Rica y América Central (1540-1887), Colección Villalobos, se realizará mediante contrato de edición de la siguiente manera: EUNED 300 ejemplares, Editorial UCR 200 ejemplares, Editorial del Tecnológico 200 ejemplares; Archivo Nacional 200 ejemplares y EUNA 100 ejemplares. Agrega que la coedición se publicará el presente año y que solo está pendientes la ratificación de la Comisión Editorial de la UCR.

ARTÍCULO 4.b: Comunicado por correo electrónico de fecha 27 de junio de 2016 de la señora Patricia Pereira León de la Dirección Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual remite para revisión y observaciones de esta Junta, el borrador del contrato de coedición de la obra Mapas de Costa Rica y América Central (1540-1887), Colección Villalobos.

ARTÍCULO 4.c: Comunicado por correo electrónico de fecha 28 de junio de 2016 de la señora Patricia Pereira León de la Dirección Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual adjunta para revisión y observaciones de esta Junta, nuevamente el contrato de Mapas de Costa Rica y América Central, con las correcciones que se acordaron en la sesión de EDUPUC. Agrega que en cuanto al Archivo Nacional, es necesario que se informe cuál será el porcentaje que pagará la institución, por concepto de derecho de Autor y su distribución.

ACUERDO 4. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el borrador del contrato de coedición de la obra Mapas de Costa Rica y América Central (1540-1887), Colección Villalobos, con el fin de que lo revise, emita sus observaciones si las tiene, o en su defecto lo remita a esta Junta para aprobación con la información que haga falta ya incluida. Se le solicita remitir la respuesta a más tardar el día 12 de julio de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 5: Oficio sin número de fecha 24 de junio de 2016, suscrito por la señora Yanisela Murillo, Gerente General de la empresa Master Lex, mediante el cual da respuesta al oficio JA-455-2016, relativo a la implementación de la firma digital en el Sistema INDEX. Al respecto, indican que el desarrollo se hará durante los meses de agosto y setiembre, de manera que se puedan efectuar las pruebas en el mes de octubre y a partir de noviembre de 2016 ponerle en marcha.

ACUERDO 5. Trasladar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, fotocopia del oficio sin número de fecha 24 de junio de 2016, suscrito por la señora Yanisela Murillo, Gerente General de la empresa Master Lex, relativo a la implementación de la firma digital en el Sistema INDEX. Al respecto, se le solicita dar seguimiento al desarrollo de este trabajo, el cual se hará durante los meses de agosto y setiembre, según informa la señora Murillo. Adicionalmente, se le solicita informar a

está Junta respecto de los resultados que se obtengan en el mes de octubre, cuando se efectúen las pruebas. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Yanisela Murillo, Gerente General de la empresa Master Lex, Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 6: Oficio AI-ML-45-2016 de 09 de junio de 2016, recibido el 21 de junio de 2016, suscrito por el señor Donaldo Castañeda Avellán, Auditor Interno de la Municipalidad de Liberia, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-0425-2016 y se refiere al recordatorio emitido por esta Junta, respecto de la obligación que tiene dicha Municipalidad de acatar todas las recomendaciones y disposiciones que les ha emitido el Archivo Nacional entre los años 2007-2015, sobre el estado de conservación y manejo de los documentos de ese ente municipal. Al respecto, indica que esa Auditoría presentó a la Vicealcaldesa Municipal en mayo del presente año el informe ñ*Resultados del estudio realizado en cuanto al manejo, conservación y protección que se ha venido dando a la documentación en la Municipalidad de Liberia (Archivo Municipal)*ò, del cual remite para conocimiento de este órgano colegiado una copia con sus adjuntos.

ACUERDO 6.1. Comunicar al señor Donaldo Castañeda Avellán, Auditor Interno de la Municipalidad de Liberia, que en atención al oficio AI-ML-45-2016 de 09 de junio de 2016, recibido el 21 de junio de 2016, la Junta Administrativa del Archivo Nacional agradece y acusa recibo del informe emitido, y le solicita mantener informado al Archivo Nacional de las gestiones o avances que se vayan dando alrededor de la conservación y manejo de los documentos de ese ente municipal. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 6.2. Trasladar para su conocimiento, inclusión en el expediente correspondiente y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio AI-ML-45-2016 de 09 de junio de 2016, recibido el 21 de junio de 2016, suscrito por el señor Donaldo Castañeda Avellán, Auditor Interno de la Municipalidad de Liberia, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-0425-2016 referente a recordatorio emitido por esta Junta, respecto de la obligación que tiene dicha Municipalidad de acatar todas las recomendaciones y disposiciones que les ha emitido el Archivo Nacional entre los años 2007-2015, sobre el estado de conservación y manejo de los documentos de ese ente municipal. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 7.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 17 de junio de 2016 del señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, con el cual solicita el análisis el documento 05773-2016-DHR-GA-109163-2012-SI y su anexo, relativo a un informe brindado por la Defensoría de los Habitantes, sobre una investigación relativa al Derecho de Acceso a la Información y el papel de los archivos públicos.

ARTÍCULO 7.b: Copia del oficio DGAN-DG-488-2016 de 22 de junio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes, mediante el cual le presenta un Recurso de reconsideración y aclaración respecto del oficio 05773-2016-DHR, relativo al Informe Final sobre una investigación relativa al Derecho de Acceso a la Información y el papel de los archivos públicos. Agrega que dicha misiva tiene por objetivo solicitar la aclaración y actualización de parte de la información que se brinda, en lo que al Archivo Nacional corresponde. Se detallan todas las actualizaciones que se considera importante considerar, dado que a

pesar de los problemas y carencias mencionados en el informe en comentario, el Archivo Nacional ha implementado una serie de nuevas estrategias para mejorar la situación descrita.

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día el siguiente asunto, como artículo 7.c, dado su importancia:

ARTICULO 7.c: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 29 de junio de 2016 del señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual emite una serie de apreciaciones respecto del informe emitido por la Defensoría de los Habitantes. Indica entre otros aspectos que desde su criterio, siente un respaldo para el Archivo Nacional, por cuanto queda clara la obligación que tienen las instituciones públicas de cumplir con lo dispuesto en la Ley 7202, respecto del acceso de la información.

Los señores miembros comenta que avalan la respuesta y acción por parte de la señora Directora General de presentar un recurso de reconsideración y aclaración respecto del oficio 05773-2016-DHR, en el sentido de que efectivamente el Archivo Nacional ha implementado una serie de nuevas estrategias para mejorar la situación que allí se describe. Consideran conveniente conocer el criterio y observaciones de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP), así como de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED). Finalmente, se comenta que desde el Archivo Nacional se podrían generar nuevas propuestas de mejora, tomando en consideración las apreciaciones brindadas por el señor Portuguez Cascante.

ACUERDO 7.1. Trasladar a la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP), el oficio 05773- 2016-DHR-GA-109163-2012-SI y su anexo, remitido por la Defensoría de los Habitantes, respecto una investigación relativa al Derecho de Acceso a la Información y el papel de los archivos públicos, con el objetivo de que hagan llegar a esta Junta sus observaciones o apreciaciones al respecto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 7.2. Trasladar a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), el oficio 05773- 2016-DHR-GA-109163-2012-SI y su anexo, remitido por la Defensoría de los Habitantes, respecto una investigación relativa al Derecho de Acceso a la Información y el papel de los archivos públicos, con el objetivo de que hagan llegar a esta Junta sus observaciones o apreciaciones al respecto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 7.3. Trasladar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el oficio 05773- 2016-DHR-GA-109163-2012-SI y su anexo, remitido por la Defensoría de los Habitantes, respecto una investigación relativa al Derecho de Acceso a la Información y el papel de los archivos públicos, con el objetivo de que hagan llegar a esta Junta las propuestas de mejora que se pueden implementar o adicionar al trabajo que ya viene desempeñando el Archivo Nacional alrededor de este tema. Adicionalmente, se les facilita copia de una serie de apreciaciones sobre este informe, que hace el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, para que se puedan tomar en consideración. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 8: Oficio PJLCC-001-2016 de 28 de junio de 2016, suscrito por los señores Lilliam Alvarado Agüero, Coordinadora, Luz Alba Chacón de Umaña, Noelia Fernández Abarca y Javier Gómez Jiménez, todos miembros del Jurado del Premio ñJosé Luis Coto Condeò, mediante el cual informan que en reunión celebrada el día 27 de junio de 2016, se revisó y analizó la única postulación que se presentó y cumplió con los requisitos, la cual se titula ñPropuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos (SGDEA) en Costa Ricaò Al respecto, concluyen que:

1. *La investigación tiene la originalidad y validez necesaria, sobre todo en la fuente de sus datos, producto de la investigación realizada.*
2. *El estudio describo de forma suficiente el método y los procedimientos empleados para obtener los resultados.*
3. *La investigación implicó un análisis comparativo logrando proponer un modelo de requisitos archivísticos adaptado a la realidad costarricense.*
4. *Respecto a la redacción, se explican debidamente las ideas, de manera que no se dan ambigüedades.*

Por lo anterior, indican que se tomó el siguiente acuerdo: ñ*Aprobar la postulación del artículo titulado ñPropuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos (SGDEA) en Costa Rica*ò *bajo el seudónimo de GANE*ò Adicionalmente, adjuntan una copia de la minuta de la sesión 001-2016 efectuada.

La señora Alvarado Agüero comenta a los señores miembros que dado el veredicto final por parte de ese Jurado, solicita se dé apertura al sobre de contenido el seudónimo, el cual hasta la fecha se ha custodiado cerrado. Se procede a abrir el sobre y se indica que las personas autoras del artículo titulado ñPropuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos (SGDEA) en Costa Ricaò son las siguientes: Rafael Alonso Cedeño Molina, Nancy Granados Peraza, Gabriela Guevara Acón y Carlos Eduardo Montero Paniagua.

Se indica que según el Decreto Ejecutivo No. 39350-C, en su artículo 4 se indica que para este premio se premiará con lo siguiente: la publicación del trabajo en la Revista del Archivo Nacional; la entrega de una placa de reconocimiento, así como la dotación de un monto económico por el esfuerzo del participante en desarrollar una investigación relevante, equivalente a un salario base de un técnico de Servicio Civil 1.

ACUERDO 8.1. Comunicar a los señores Rafael Alonso Cedeño Molina, Nancy Granados Peraza, Gabriela Guevara Acón y Carlos Eduardo Montero Paniagua, Archivistas, que la Junta Administrativa de Archivo Nacional ha recibido por parte de los miembros del Jurado del Premio ñJosé Luis Coto Condeò, el veredicto final y positivo respecto al artículo titulado ñPropuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos (SGDEA) en Costa Ricaò Por lo anterior, este órgano colegiado les informa que dicho artículo ha sido elegido para otorgarle el Premio ñJosé Luis Coto Condeò, al mejor trabajo de investigación en el campo archivístico. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 8.2. Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Coordinadora del Comité Editorial de la Revista del Archivo Nacional, que se ha otorgado el Premio ñJosé Luis Coto Condeò, al mejor trabajo de investigación en el campo archivístico, al artículo titulado ñPropuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos (SGDEA) en Costa Ricaò Por lo anterior, se le solicita coordinar lo necesario para realizar la publicación de este artículo en la Revista del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 8.3. Informar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que se ha otorgado el Premio ñJosé Luis Coto Condeò al mejor trabajo de investigación en el campo archivístico, a los señores Rafael Alonso Cedeño Molina, Nancy Granados Peraza, Gabriela Guevara Acón y Carlos Eduardo Montero Paniagua, Archivistas. Por lo anterior, se le solicita coordinar lo necesario para realizar el pago del monto económico por el esfuerzo de los participantes en desarrollar una investigación relevante. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 8.4. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que se ha otorgado el Premio ñJosé Luis Coto Condeò al mejor trabajo de investigación en el campo archivístico, a los señores Rafael Alonso Cedeño Molina, Nancy Granados Peraza, Gabriela Guevara Acón y Carlos Eduardo Montero Paniagua, Archivistas, por el artículo titulado ñPropuesta de un modelo de requisitos archivísticos para un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos (SGDEA) en Costa Ricaò Por lo anterior, se le solicita coordinar lo necesario para que se elabore la placa de reconocimiento a los ganadores, así como se organice la ceremonia de premiación en el próximo Congreso Archivístico Nacional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día el siguiente asunto dado su importancia:

ARTÍCULO 9: Oficio sin número de fecha 29 de junio de 2016, suscrito por los señores Raquel Umaña Alpízar, Coordinadora, Xiomara Ramírez Aguilar y Alonso Cedeño Molina, todos miembros del Jurado del Premio ñLuz Alba Chacón de Umañaò, mediante el cual informan que se revisó y analizó la única postulación que se presentó y cumplió con los requisitos, la cual fue presentada por el Archivo Central Institucional de la Dirección General de Aviación Civil. Al respecto, concluyen que:

1. *La candidatura es postulada por el jerarca de la institución y fue recibida en el mes de abril.*
2. *La justificación de la candidatura se presenta en 6 páginas más anexos que respaldan las labores emprendidas.*
3. *El Archivo no ha sido galardonado en los últimos 5 años.*
4. *La institución cuenta con una encargada del Archivo Central Institucional, la señora Yesenia Castillo Villalta, profesional en archivística, quien labora en la institución desde el año 2001.*
5. *El equipo de trabajo del Archivo está conformado por una profesional y dos asistentes en plazas de oficinista, los funcionarios Sra. Eunice Cortés Montero y Sr. Roberto Villalta Álvarez, quienes han recibido capacitación en materia archivística.*
6. *Adicionalmente, se analizan los siguientes aspectos: Ubicación y acceso, conservación de los documentos, equipo instrumental, ubicación dentro de la estructura organizativa, proyección, Competencia y preparación del personal, procesos archivísticos, situación administrativa.*
7. *El Archivo colabora en proyectos interdisciplinarios que ayudan en la gestión administrativa mediante la normalización y la utilización de sistemas informáticos (por ejemplo: actualmente están con un Plan Piloto de un work-flow en el Órgano Fiscalizador).*
8. *Aplican la normativa nacional e institucional en materia archivística.*

Por lo anterior, agregan que el Archivo se ha posicionado como la entidad coordinadora de las políticas archivísticas en la institución, emitiendo directrices, normalizando, capacitando y elaborando instrumentos

que se utilizan a nivel institucional, e indican que se tomó el siguiente acuerdo: ñ*Otorgar el Premio Nacional ñLuz Alba Chacón de Umañaò al Archivo Central Institucional de la Dirección General de Aviación Civil.*ò Se indica que según el Decreto Ejecutivo No. 39350-C, en su artículo 5 se indica que para este premio se premiará con lo siguiente: la entrega de una placa de reconocimiento, así como la exoneración del pago de inscripción del Congreso Archivístico Nacional del año en que obtuvo el premio.

ACUERDO 9.1. Comunicar al señor Enio Cubillo Araya, Director General de la Dirección General de Aviación Civil, que la Junta Administrativa de Archivo Nacional ha recibido por parte de los miembros del Jurado del Premio ñLuz Alba Chacón de Umañaò el veredicto final y positivo respecto de la candidatura propuesta por el Archivo Central Institucional de esa Dirección. Por lo anterior, este órgano colegiado le informa que el Archivo Central Institucional de la Dirección General de Aviación Civil, ha sido elegido para otorgarle el Premio ñLuz Alba Chacón de Umañaò al archivo distinguido del período 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Yesenia Castillo Villalta, Encargada del Archivo Central Institucional de la Dirección General de Aviación Civil, Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 9.2. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que se ha otorgado el Premio ñLuz Alba Chacón de Umañaò al archivo distinguido del período 2016, Archivo Central Institucional de la Dirección General de Aviación Civil. Por lo anterior, se le solicita coordinar lo necesario para que se elabore la placa de reconocimiento a la institución ganadora, se aplique la exoneración del pago de inscripción del Congreso Archivístico Nacional, así como se organice la ceremonia de premiación en el próximo Congreso. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Melissa Castillo Calivá, Asistente de la Dirección y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DAF-FC-1227-2016 de 28 de junio de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, el Presupuesto Extraordinario No. 01-2016, por la suma de ¢122.400.171,30 (ciento veintidós millones cuatrocientos mil ciento setenta y un colones con 30/100). Dicho presupuesto surge en virtud de una solicitud de la señora Ministra de Cultura y Juventud, en el sentido de subejecutar la partida de Remuneraciones, tomando en cuenta los ajustes salariales reales del presente año, así como otros ahorros, producto de la aplicación de políticas de contención del gasto implementadas en dicho Ministerio. No se omite indicar que dicho presupuesto según directrices de la Contraloría General de la República se debe registrar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación.

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-FC-1227-2016 de 28 de junio de 2016, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario No. 01-2016, por la suma de ¢122.400.171,30 (ciento veintidós millones cuatrocientos mil ciento setenta y un colones con 30/100). Se deja constancia de que el presente presupuesto surge en virtud de una solicitud de la señora Ministra de Cultura y Juventud, en el sentido de subejecutar la partida de Remuneraciones, tomando en cuenta los ajustes salariales reales del presente año, así como otros ahorros, producto de la aplicación de políticas de contención del gasto implementadas en dicho Ministerio. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DAF-FC-1222-2016 de 28 de junio de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, la Modificación Presupuestaria No. 05-2016, por la suma de ¢61.708.601,62 (sesenta y un millones setecientos ocho mil seiscientos colones con 62/100). No se omite indicar que dicha modificación según directrices de la Contraloría General de la República se debe registrar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación.

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-FC-1222-2016 de 28 de junio de 2016, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria No. 05-2016 por la suma de ¢61.708.601,62 (sesenta y un millones setecientos ocho mil seiscientos colones con 62/100). Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 12: Oficio DGAN-DAF-PROV-1184-2016 de 22 de junio de 2016, recibido el 28 de junio de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual solicita autorización a esta Junta, para la elaboración de un addendum al contrato 03-2012 denominado ñServicios de digitalización de tomos de protocolo depositados en el Archivo Nacional, su consulta en soporte electrónico y por Internetò, suscrito con la empresa Grupo Soluciones Informáticas, GSI, S.A. Sobre el particular indica que: la finalidad corresponde a las etapas de almacenamiento y cargado de imágenes al sistema ePower para su consulta; se cuenta con el contenido presupuestario requerido; el señor Marco Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación justifica técnicamente en que resulta indispensable para facilitar la información a los usuarios por medio del sitio web institucional; los costos serían los mismos para las fases que realiza la empresa y que el plazo de contratación sería de julio a noviembre de 2016.

ACUERDO 12.1. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAF-PROV-1184-2016 de 22 de junio de 2016, recibido el 28 de junio de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, relativo a la solicitud de autorización para la elaboración de un addendum al contrato 03-2012 denominado ñServicios de digitalización de tomos de protocolo depositados en el Archivo Nacional, su consulta en soporte electrónico y por Internetò, suscrito con la empresa Grupo Soluciones Informáticas, GSI, S.A. Al respecto, esta Junta Administrativa le solicita su criterio respecto de si es legalmente procedente aplicar la figura de addendum dentro de esta Contratación, en caso de que esa Asesoría Jurídica otorgue el avala a esta solicitud, trasladar junto con la respuesta el documento respectivo para firma del señor Presidente. Se le solicita remitir la respuesta a más tardar el día 12 de julio de 2016. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 12.2. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que respecto al oficio DGAN-DAF-PROV-1184-2016 de 22 de junio de 2016, recibido el 28 de junio de 2016, esta Junta Administrativa le recuerda que todos los casos, como el descrito en el oficio en comentario, deben venir previamente revisado y avalados por la Unidad Asesoría Jurídica. Este órgano colegiado le ha reiterado que cualquier trámite legal debe contar con el visto bueno de esa Unidad, por lo que debe tomarlo en cuenta, con el fin de no retrasar trámites ni solitudes urgentes. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves

Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 13: Oficio DGAN-DAF-PROV-1211-2016 de 27 de junio de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual solicita autorización a esta Junta, para la ejecución de la garantía de cumplimiento depositada por la empresa Grupo Computación Modular Avanzada CMA, S.A. por un monto de $5.674 (cinco mil seiscientos setenta y cuatro dólares), por el retraso en la entrega de enclosures para almacenamiento 3PAR Serie 7200 y disco duro para HP 3PAR Serie 7200. Las razones que se imputan para la ejecución de dicha garantía son:

1. Pérdida de presupuesto destinado para ese fin en el año 2015, con la consecuente necesidad de destinar recursos del 2016.
2. Subejecución presupuestaria que afecta la imagen institucional.
3. Afectación de los procesos de digitalización por falta de espacio.
4. Imposibilidad de crear nuevos servidores virtuales para atender las nuevas necesidades institucionales.

Indica que la garantía se estaría ejecutando en su totalidad, dado que incumplieron la entrega de tres líneas adjudicadas, al amparo del artículo 41 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

ACUERDO 13. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1211-2016 de 27 de junio de 2016 y las justificaciones indicadas, esta Junta Administrativa autoriza que se trámite la ejecución de la garantía de cumplimiento depositada por la empresa Grupo Computación Modular Avanzada CMA, S.A. por un monto de $5.674 (cinco mil seiscientos setenta y cuatro dólares), por el retraso en la entrega de enclosures para almacenamiento 3PAR Serie 7200 y disco duro para HP 3PAR Serie 7200. Se le solicita coordinar con la Unidad Asesoría Jurídica el trámite y elaboración del documento correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 14: Oficio DGAN-DAF-PROV-1212-2016 de 27 de junio de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la factura 0609, por un monto de ¢2.379.955,20 (dos millones trescientos setenta y nuevo mil novecientos cincuenta y cinco colones con veinte céntimos), emitida por la empresa Diseño Arqcont, S.A., relacionado con la contratación directa autorizada 2016CD-000047-00200 y correspondiente a un 41.51% de avance de obra, según el informe presentado por el inspector Miguel Cruz & Asociados Ltda., del cual se adjunta una copia.

ACUERDO 14. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1212-2016 de 27 de junio de 2016, esta Junta Administrativa autoriza pago de la Factura No. 0609 por un monto de ¢2.379.955,20 (dos millones trescientos setenta y nuevo mil novecientos cincuenta y cinco colones con veinte céntimos) emitida por la empresa Diseño Arqcont, S.A., relacionada con la contratación denominada ñEjecución de obra para impermeabilizar la sección faltante de losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacionalò, correspondiente a un 41.51% de avance de obra, según el informe presentado por el inspector Miguel Cruz & Asociados, Ltda. No se omite indicar que dicho pago queda sujeto a lo dispuesto en el contrato y a que se cuente con contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 15: Oficio DGAN-DAF-PROV-1214-2016 de 27 de junio de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual se refiere al acuerdo 17 de la sesión 15-2016, relativo a contactar al ingeniero Enrique Molina Padilla, para conocer su criterio respecto de lo indicado por el señor Cruz Azofeifa, sobre los presuntos vicios ocultos que se han presentado en la contratación directa denominada ñEjecución de obra para impermeabilización de la sección faltante de la losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacionalò Al respecto, informa que no se logró obtener el criterio del señor Molina Padilla, a pesar de que se insistió en tratar de contactarlo. Por lo anterior, remite el informe de aclaración de costos y duración de la contratación, así como los correos electrónicos remitidos al señor Molina Padilla.

ACUERDO 15. Trasladar al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, el oficio DGAN-DAF-PROV-1214-2016 de 27 de junio de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, relativo al informe brindado por el señor Cruz Azofeifa, sobre los presuntos vicios ocultos que se han presentado en la contratación directa denominada ñEjecución de obra para impermeabilización de la sección faltante de la losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacionalò Al respecto, se le solicita consultar sobre la posibilidad de que un ingeniero del Centro de Patrimonio, pueda revisar el informe adjunto y emitir su criterio respecto del problema encontrado y la solución que plantea el señor Cruz Azofeifa. Enviar copia de este acuerdo al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 16.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 14 de junio de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, a la señora Flory Fernández Chaves, relativo a la pretensión de donar al Archivo Nacional unas acuarelas que pertenecían al señor Fernando Calvo Sánchez. Sobre el particular le informa que para iniciar el trámite de donación es necesario que dirija un oficio a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, manifestando su pretensión de donar dichas acuarelas e indicar si son de su propiedad, por qué medio las obtuvo y su parentesco con el señor Calvo Sánchez. Asimismo, le solicita consignar las características de los bienes (cantidad, tamaño, fecha y otros elementos que los describan).

ARTÍCULO 16.b: Comunicado por correo electrónico de fecha 20 de junio de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa a esta Junta, que en días anteriores se ha estado comunicando con la señora Flory Fernández Chaves, quién tiene la pretensión de donar al Archivo Nacional unas acuarelas y unas xilografías hechas por Fernando Calvo Sánchez. Comenta que luego de solicitar la información requerida a la señora Fernández Chaves se obtuvo lo siguiente: Las obras que serían objeto de donación son 2 acuarelas, 4 xilografías en papel y 14 xilografías en tela, que fueron realizadas durante los años 90 y el 2004, con el siguiente desglose: *Acuarelas: "Sin nombre", 1990; "Gallo sin pelea", 1997. Xilografías en papel: "Odio la escuela", 2004; "Niños", 1990; "Vivencias", 2004; "Río abajo", 1990. Xilografías en tela: "Este rey no es mi rey", 1996; "El banquete", 1996; "Irene", 1996; "Vendedora de flores" 1996; "Generaciones", 1996; "Comida", 1995; "La ventana" 1996; "Domador de pulgas" 1996; "Lavanderas", 1996; "Sed", 1995; "Libertad", 1996; "Agonía o triunfo", 1996; "La charca" 1995; "Escampando", 1995.* Agrega además que la señora Fernández consulta si en el Archivo Nacional, cuenta con un experto o perito que pudiera hacer una estimación de las obras para los efectos de la eventual carta de donación, entendiéndose que ella no está en condiciones de asumir ningún costo por ese tipo de evaluación y que su único interés es que el Archivo Nacional pueda custodiar, en adelante, esta parte del patrimonio artístico nacional. Asimismo, la señora Fernández indica que el señor Fernando Calvo Sánchez aún sigue con vida y facilitó los datos para poder contactarlo. Por lo anterior, solicita a esa Junta, le instruya cómo proceder, si el Archivo Nacional puede contactar a alguna persona para que estime los bienes, información necesaria para efectos del SIBINET; o si se comunica con

el señor Calvo Sánchez, para informarle la intención de su exesposa y si él puede colaborar con la estimación monetaria de las acuarelas y xilografías que elaboró.

ACUERDO 16.1. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al comunicado por correo electrónico de fecha 20 de junio de 2016, relativo a una solicitud de donación de unas acuarelas y unas xilografías hechas por Fernando Calvo Sánchez, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y le informa que considera conveniente contactar al señor Calvo Sánchez, con el objetivo de informarle respecto del ofrecimiento de la señora Flory Fernández Chaves de donar varias obras de su autoría. Adicionalmente, se le informa que esta Junta está solicitando el apoyo del Museo de Arte Costarricense, para que se valore la posibilidad de tener ayuda de un curador de dicha institución, para la estimación del valor de las obras. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 16.2. Comunicar a la señora Sofía Soto Maffioli, Directora del Museo de Arte Costarricense, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional se encuentra gestionando una donación de 2 acuarelas, 4 xilografías en papel y 14 xilografías en tela, que fueron realizadas durante los años 90 y 2004, para lo cual se requieren los servicios de un curador que valore dichas obras, para determinar el estado y valor estimado. Dado que el Archivo Nacional no cuenta con un especialista que pueda realizar esa valoración, se le solicita interponer sus buenos oficios, a fin de que el Museo pueda apoyar con un curador que realice este trabajo. Se le informa que podrá contactarse para coordinar lo necesario con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, al correo electrónico legal@dgan.go.cr o bien al teléfono 2283-1400, ext. 249. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 17: Oficio DAF-DG-AJ-200-2016 de 24 de junio de 2016, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-437-2016, relativo a emitir criterio respecto de la solicitud planteada con oficio DE-0191-2016 de 10 de mayo de 2016 por la Fundación Ayúdenos para Ayudar. Al respecto, indican que, luego de analizados los antecedentes y normativa vigente, dicha Fundación lo que está solicitando es un precio especial para las 79 reproducciones y no una exoneración con base en la Ley 8095. Agregan que concomitantemente con las funciones del Archivo Nacional, es legalmente posible que esta Junta valore el determinar un precio especial, según lo disponen los artículos 19 y 39 del Reglamente de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

ACUERDO 17. Comunicar a la señora Mónica Riveros Rojas, Directora Ejecutiva de la Fundación Ayúdenos para Ayudar, que en atención al oficio DE-0191-2016 de 10 de mayo de 2016, la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le informa que no será posible acceder a la solicitud de exoneración del pago para la reproducción 79 documentos entre los que se encuentran textuales, fotografías, planos, videos, por cuanto la institución ya ha fijado los precios de ventas a costo, y representan el mínimo requerido para garantizar la prestación del servicio. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 18: Oficio DAF-DG-AJ-227-2016 de 28 de junio de 2016, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica,

mediante el cual informan lo correspondiente al seguimiento del trámite de rectificar la medida del área y el número de plano de la finca del Archivo Nacional ante la Notaria del Estado. Al respecto, informan que el encargado del trámite ha solicitado adicionar al acuerdo tomado por esta Junta, lo siguiente: la finca, el plano objeto de rectificación, que corresponde a una actualización de medida y plano por haberse segregado la finca y que se autoriza al Presidente a firmar la escritura ante la Notaría del Estado. Dicho acuerdo se debe tramitar con carácter de urgente, por lo que se recomienda tomarlo en firme.

ACUERDO 18. Comunicar a la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República, que como una adición al acuerdo 3 de la sesión 12-2016 del 20 de abril de 2016 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se indica que la finca y plano objeto de rectificación es la finca N° 00537656, plano N° SJ-0842124-2003, y que se solicita la actualización de medida y plano del resto reservado por haberse segregado la finca N° 1-598-552-000. Adicionalmente, se procede autorizar al señor Dennis Portuguez Cascante, cédula tres-trescientos treinta y dos-doscientos setenta y siete, para que en carácter de Presidente y Representante Legal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional firme la respectiva escritura ante esa Notaría. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 19: Oficio DAF-DG-AJ-228-2016 de 28 de junio de 2016, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remiten para consideración y de conformidad con lo solicitado por esta Junta, un informe de lo sucedido, incluyendo los antecedentes, alrededor de la licitación abreviada 2013LA-000100-00300 ñ*Servicio de reparación de planta y tendido eléctrico en media y baja tensión*ò Asimismo, emiten su criterio técnico legal, respecto de que el monto rebajado a la empresa Produtel en aplicación de la cláusula penal por atraso en la entrega del ítem 2 ñRelocalización de red de media tensiónò, resulta procedente, la suma corresponden únicamente a 5 días de atraso en la entrega. Por lo que técnicamente, la Administración al recibir el objeto contractual se ve satisfecha con lo requerido, legal y administrativamente, el Archivo Nacional se ve resarcido con el cobro de la cláusula penal.

ACUERDO 19. Comunicar al señor Eduardo Solano Marín, Representante Legal de la empresa Produtel EMS, S.A., que en atención al oficio 036-JAAN-100-300 de 29 de marzo de 2016, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le traslada para conocimiento fotocopia del oficio DAF-DG-AJ-228-2016 de 28 de junio de 2016, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica. Este órgano colegiado reitera que está de acuerdo y acoge el criterio expuesto tanto por la Proveeduría Institucional como por la Unidad de Asesoría Jurídica, en cuanto a que el proceder de la institución estuvo acorde a la normativa vigente. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 20: Comunicado por correo electrónico de fecha 16 de junio de 2016 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el Decreto Presidencial 39753-MP, relativo al deber de la Administración Central de cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema de Control Interno.

ACUERDO 20. Trasladar para su conocimiento, análisis y cumplimiento, a la señorita Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Comisión de Control Interno, fotocopia del Decreto Presidencial 39753-MP, relativo al deber de la Administración Central de cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema de Control Interno. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 21: Comunicado por correo electrónico de fecha 15 de junio de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento, análisis y resolución de esta Junta, correo electrónico de fecha 14 de junio de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, sobre la reforma de dos artículos del Código Notarial de interés de la Junta Administrativa. Sobre el particular remite la propuesta de redacción planteada por los miembros de Comisión Normativa del Consejo Superior Notarial, además copia los artículos 26, 143 y 144 del Código Notarial, por tener relación con los que esta Junta aprobó reformar. Agrega que dicha Comisión sugiere que estas reformas se presenten por separado, por tratarse de un tema no conflictivo y que tendrá el apoyo del Consejo Superior Notarial.

ACUERDO 21. Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que se sirva preparar una solicitud de reforma de artículos 27 y 97 del Código Notarial, a fin de que esta Junta Administrativa las pueda presentar ante la Asamblea Legislativa. Al respecto, se adjuntan los textos aprobados por este órgano colegiado, asimismo se le solicita presentarlos por separado, atendiendo lo recomendado por la Comisión Normativa del Consejo Superior Notarial. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 22: Comunicado por correo electrónico de fecha 21 de junio de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, correo electrónico de fecha 20 de junio de 2016 de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el cual adjunta el Plan de Mejoras para el Índice de Gestión Institucional (IGI) 2015, donde se refleja el trabajo en equipo que se ha realizado a la fecha.

ACUERDO 22. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al comunicado por correo electrónico de fecha 21 de junio de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo, da por conocido y aprueba el Plan de Mejoras para el Índice de Gestión Institucional (IGI) 2015. Al respecto, se le solicita que el equipo de trabajo continúe implementar todas las mejoras planteadas. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 23: Oficio DGAN-DG-458-2016 de 16 de junio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento denominado ñRestauración manual y mecánica de documentos históricosò del Departamento de Conservación, el cual fue previamente revisado por la Subdirección y esa Dirección General.

ACUERDO 23. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-458-2016 de 16 de junio de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobada la actualización del procedimiento denominado ñRestauración manual y mecánica de documentos históricosò Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 24: Oficio DGAN-DG-471-2016 de 20 de junio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento denominado ñFacilitación de documentos históricosò del Departamento Archivo Histórico, el cual fue previamente revisado por la Subdirección y esa Dirección General.

ACUERDO 24. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-471-2016 de 20 de junio de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobada la actualización del procedimiento denominado ñFacilitación de documentos históricosò Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 25: Oficio DGAN-DG-492-2016 de 23 de junio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, el nuevo procedimiento denominado ñDeclaración de documentos con valor científico cultural de las universidades públicasò del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el cual fue previamente revisado por la Subdirección y esa Dirección General.

ACUERDO 25. Trasladar a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), fotocopia del nuevo procedimiento denominado ñDeclaración de documentos con valor científico cultural de las universidades públicasòdel Departamento Servicios Archivísticos Externos, con el fin de que a la mayor brevedad posible, se sirvan informar a esta Junta sí están de acuerdo y avalan el procedimiento adjunto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 26: Oficio DGAN-DG-479-2016 de 21 de junio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, el oficio DGAN-CIE-004-2016, relativo a las acciones planteadas por el Comité Institucional de Emergencias del Archivo Nacional.

ACUERDO 26. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-479-2016 de 21 de junio de 2016, esta Junta Administrativa da por conocidas y aprobadas las acciones planteadas por el Comité Institucional de Emergencias del Archivo Nacional, indicadas en el oficio DGAN-CIE-004-2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y al Comité Institucional de Emergencias del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 27: Boleta de justificación de irregularidad en el Registro de Asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual justifica con comprobante de asistencia su salida antes de las 16:00 horas el día 16 de junio de 2016. Se remite para firma del señor Presidente de esta Junta y se adjunta original del comprobante médico.

ACUERDO 27. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de justificación de irregularidad en el Registro de Asistencia, correspondiente al día 16 de junio de 2016, de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., debidamente firmada por el señor Presidente, mediante la cual justifica con comprobante médico su salida anticipada de la institución. Se le solicita proceder de conformidad con lo que establece la normativa. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 28: Oficio DGAN-AI-061-2016 de 17 de junio de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-463-2016, relativo a la solicitud de cambio temporal del horario laboral. Al respecto, informa a esta Junta lo siguiente: **1.** La motivación es debido a que retomó sus estudios a partir del segundo cuatrimestre del año 2016, y el horario de salida a las 16 horas no le favorece, en razón del congestionamiento vial en la zona. **2.** Indica que en absoluto se menoscaba el buen servicio público y que se aprovechará el recurso humano al máximo. **3.** El horario de entrada y salida será lunes, martes, miércoles y viernes de 7 am a 3 pm y los jueves de 8 am a 4 pm. **4.** Los tiempos establecidos para comidas son a la 1:30 p.m. **5.** Las fechas de inicio y fin del horario flexible serían del 18 de mayo de 2016 hasta el 26 de agosto de 2016. Finalmente, agrega que una vez hecha la matricula del tercer cuatrimestre estará informando a esta Junta el horario nuevamente para solicitar su flexibilidad.

ACUERDO 28. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., que en atención al oficio DGAN-AI-061-2016 de 17 de junio de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo y le informa que está de acuerdo y avala la información suministrada para la aplicación del cambio temporal del horario laboral. Se solicita remitir copia de este acuerdo y del oficio DGAN-AI-061-2016, al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para su conocimiento y consideración en cuanto al horario establecido para esa Auditoría, mismo que rige del 18 de mayo de 2016 hasta el 26 de agosto de 2016. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día los siguientes dos asuntos dado su importancia:

Al ser las 14:50 horas ingresan los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Michael Acuña Cedeño, Ingeniero de Mantenimiento y Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 29: Oficio DGAN-DG-AJ-ODP-044-2016 de 29 de junio de 2016, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Lilliam Alvarado Agüero, Michael Acuña Cedeño y Marianela Calderón Rivera, miembros del Órgano Director que lleva el procedimiento contra la empresa Constructora Gonzalo Delgado, S.A., mediante el cual se refieren al acuerdo 16 de la sesión 15-2016, relativo a la elaboración y firma del acuerdo conciliatorio bajo unos términos específicos. Agregan que se redactó el acuerdo y se citó al señor Gonzalo Delgado Ramírez, no obstante no estuvo conforme en que se consignara que él pagaría la inspección, ya que su propuesta inicial era realizar el trabajo de recolocar las fachaletas que se han desprendido, siendo responsable de la correcta ejecución de lo que se realice. Indican que ese órgano director considera que en esos términos fue que se propuso la medida alterna. Por lo que, consultan si esta Junta está de acuerdo en que la constructora recoloque las fachaletas y garantice la calidad de las obras, como inicialmente lo había planteado la empresa Constructora Gonzalo Delgado, S.A.

Se aclara que hubo un error en la interpretación de ñinspecciónò por cuanto la empresa Constructora Gonzalo Delgado, S.A., lo que ofreció desde un inicio fue recolocar las fachaletas y garantizar la calidad de las obras. Se deja constancia de que la garantía inicial de 10 años sobre los trabajos no sufrirá modificación, que la empresa usará un material diferente al que ya había colocado y que se hará responsable de los trabajos que recoloque.

ACUERDO 29. Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Lilliam Alvarado Agüero, Michael Acuña Cedeño y Marianela Calderón Rivera, miembros del Órgano Director que lleva el procedimiento contra la empresa Constructora Gonzalo Delgado, S.A., que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-ODP-044-2016 de

29 de junio de 2016, esta Junta Administrativa una vez recibidas las aclaraciones del caso, está de acuerdo en la redacción del acuerdo conciliatorio en los siguientes términos: que la garantía inicial de 10 años sobre los trabajos no sufrirá modificación, que la empresa usará un material diferente al que ya había colocado y que se hará responsable de los trabajos que recoloque. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 15:05 horas se retiran los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Michael Acuña Cedeño, Ingeniero de Mantenimiento y Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 30: Copia de los comunicados de correos electrónicos de fecha 20 de junio de 2016 entre las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta, relativos a la ausencia por incapacidad de la Secretaria de Actas, señorita María Fernanda Guzmán Calderón. Al respecto, la señora Chacón Arias le consulta a la señora Alvarado Agüero, si se presentará en algún momento a elaborar el orden del día, dado que no se encontraba preparado. La señora Alvarado Agüero contestó que no le era posible por un compromiso de capacitación obligatorio, y que dada la hora y compromisos que debía atender laboralmente le era imposible atender dicha solicitud.

La señora Alvarado Agüero indica que solicitó incluir este tema en el orden del día, por cuanto los compromisos laborales que ella tiene no le permiten atender este tipo de solicitudes. Indica que ella considera que su trabajo como Secretaria de la Junta ha sido correcto y ha brindado el apoyo necesario a la señorita Guzmán Calderón, no obstante que este tipo de aspectos los podría solucionar la Administración internamente y apoyar la labor secretaria hacia la Junta. Los señores miembros concuerdan de que en caso de ausencia de la señorita Guzmán Calderón, sea por motivos de enfermedad o vacaciones, es conveniente que en primer instancia que la Administración busque el apoyo secretarial internamente, para temas como elaboración del orden del día, entre otros.

ACUERDO 30. Solicitar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en referencia a la solicitud planteada a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta, mediante correo electrónico de fecha 20 de junio de 2016, respecto de la elaboración del orden del día, cuando se trate de la ausencia de la señorita Guzmán Calderón, sea por motivos de enfermedad o vacaciones, en primer instancia la Administración deberá buscar el apoyo secretarial internamente, para temas como elaboración del orden del día y/o otras funciones que realicé la Secretaria de Actas de esta Junta. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

2.2 Informes.

ARTICULO 31: La señora Carmen Campos Ramírez, Directora General por recargo, informa que se recibió vía correo electrónico de fecha 28 de junio de 2016, una solicitud de la señora Ariana Cubero Camacho del Banco Crédito Agrícola de Cartago (BANCREDITO), respecto de inscribir a cuatro de sus funcionarios en el próximo Congreso Archivístico Nacional. En lo que al pago de servicio respecta, indican los personeros de ese banco, que solo pagan en cuentas de Bancrédito o mediante cheque y que se cobran $10 dólares por su emisión. Siendo que esta Junta no posee cuenta en ese banco, la otra opción es el cobro por medio de cheque, por lo que se somete a criterio de este órgano colegiado la autorización para que se pague el costo de este según lo indicado.

ACUERDO 31. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al comunicado por correo electrónico de fecha 28 de junio de 2016 de la señora Ariana Cubero Camacho del Banco Crédito Agrícola de Cartago (BANCREDITO), esta Junta

Administrativa está de acuerdo con el rebajo de $10 por la emisión de un único cheque para el pago de inscripción de cuatro funcionarios de ese Banco en el próximo Congreso Archivístico Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO III. INFORMATIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTÍCULO 32: Comunicado por correo electrónico de fecha 17 de junio de 2016 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, con el cual remite para conocimiento de esta Junta, el Decreto H-0040, mediante el cual se autoriza la ampliación del aumento del límite de gasto presupuestario por la suma de ¢773.73 millones, según lo solicitado con el oficio DM-0280-2016 de 28 de marzo de 2016. Agrega que se procederá con el trámite de publicación del citado decreto en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 33: Comunicado por correo electrónico de fecha 17 de junio de 2016 de la señora Patricia Guzmán Calderón, Profesional de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual informa a esta Junta, los saldos disponibles de vacaciones de las señoras Noemy Méndez Madrigal y Gioconda Oviedo Chavarría. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 34: Copia del oficio DGAN-DAF-1137-2016 de 10 de junio de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la empresa Consorcio de Información y Vigilancia, S.A. (CIS), mediante el cual le comunica que se encuentra aprobado el reajuste de precios solicitado, retroactivo al 01 de enero de 2016. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 35: Comunicado por correo electrónico de fecha 14 de junio de 2016 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa a esta Junta, que ya fue publicada la modificación al Reglamento para la operación del Fondo Fijo Caja Chica del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 36: Copia del oficio DGAN-DG-443-2016 de 14 de junio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido al señor Fernando Rodríguez Araya, Director General del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, mediante el cual le interpone un Formal Reclamo, con el fin de que dentro de un plazo máximo de dos meses, se transfieran al Archivo Nacional, los 51 rollos de película de 16mm producidos por el INDER y entregado al Centro de Cine. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 37.a: Copia del oficio DGAN-JA-478-2016 de 15 de junio de 2016, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta, dirigido al señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el cual le remite para digitalización, en forma prioritaria, los Tomo originales No. 28 y 36 de Actas de esta Junta. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 37.b: Copia del oficio DGAN-DC-597-2016 de 23 de junio de 2016, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, dirigido a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta, mediante el cual le devuelve debidamente digitalizados los Tomo originales No. 28 y 36 de Actas de esta Junta. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 38: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 16 de junio de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, al señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el cual acusa recibo de la información relativa al grado de avance de las acciones correctivas de ASCI SEVRI 2006-2014 del departamento a su cargo. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 39.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 16 de junio de 2016 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta, mediante el cual le adjunta copia del Acta 18-2016, definitiva y aprobada, asimismo le informa que la grabación de la sesión, procederá a copiarla en un disco compacto y se la entregará a la mayor brevedad. **SE TOMA NOTA.**
ARTÍCULO 39.b: Copia del oficio DGAN-JA-481-2016 de 16 de junio de 2016, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, dirigido a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta, mediante el cual le adjunta copia en un disco compacto de la grabación de la sesión 18-2016 del día 08 de junio de 2016. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 40: Copia del oficio DGAN-JA-480-2016 de 16 de junio de 2016, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le adjunta copia en un disco compacto de la grabación de la sesión 18-2016 del día 08 de junio de 2016. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 41.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 17 de junio de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Coordinadora de la Comisión Institucional para la igualdad y la no discriminación hacia la población sexualmente diversa, con el cual le reenvía para su conocimiento, el correo electrónico de fecha 13 de junio del Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud, en el que se adjunta la Directriz N°047-P. Al respecto, le solicita que junto con otro (a) integrante de dicha Comisión, asistan a los Talleres mencionados a partir del 7 de julio y se informe a los correos indicados a la mayor brevedad los nombres de las personas que participarán. Además, le solicita emitir un informe a esa Dirección y a la Junta de los insumos de dichos talleres, a efecto de cumplir el artículo 2 de la directriz citada. Finalmente, en cuanto al cuadro de denuncias que aparece al final, le informa que tratará de completarlo con apoyo de la Asesoría Jurídica y lo remitirá con copia a la Comisión. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 41.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 21 de junio de 2016 de la señora Carmen Campos Ramírez, Coordinadora de la Comisión Institucional para la igualdad y la no discriminación hacia la población sexualmente diversa, a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual acusa recibo de la información suministrada sobre la Directriz N°047-P. Al respecto, le informa que atenderá lo ordenado y la mantendrá informada. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 42: Oficio DGAN-DAN-0691-2016 de 17 de junio de 2016, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual informa a esta Junta, que el oficio CISED-04-2016 de 16 de mayo de 2016, suscrito por la señora Patricia Ugalde Romero, Jefe del Archivo Judicial del Poder Judicial, relativo a la devolución de protocolos y expedientes secuestrados o prestados a despachos judiciales, es únicamente un recuento de la gestión realizada a raíz de ese tema. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 43: Copia del oficio DGAN-AI-062-2016 de 17 de junio de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le traslada para lo que corresponda los libros

contables de Diario y Mayor, en formato digital, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016, debidamente legalizados por la Auditoría Interna. Le solicita la entrega de estos registros, a partir de la fecha de forma mensual, a fin de proceder con la legalización. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 44.a: Copia del oficio DGAN-AI-063-2016 de 20 de junio de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le solicita informar si la información requerida en los oficios STAP-0757-2016 y STAP-0850-2016 fue suministrada por la Administración, la fecha y su comprobante en físico. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 44.b: Copia del oficio DGAN-DG-496-2016 de 23 de junio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual le da respuesta al oficio DGAN-AI-063-2016 de 20 de junio de 2016, le indica que el Departamento Administrativa Financiero es el encargo por acuerdo de la Junta Administrativa de responder si la información requerida en los oficios STAP-0757-2016 y STAP-0850-2016 fue suministrada por la Administración, la fecha y su comprobante en físico. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 45: Copia del oficio DGAN-DG-489-2016 de 22 de junio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido al Comité Nacional de Memoria del Mundo y a la Comisión Costarricense de Cooperación con la Unesco, mediante el cual presenta a nombra del Archivo Nacional de Costa Rica, dos postulaciones a ese prestigioso Registro. Agrega que se trata del Fondo Documental ñCorte de Justicia Centroamericanaò y documentos relativos a la ñAbolición del ejércitoò en Costa Rica, todos bajo custodia del Departamento Archivo Histórico del Archivo Nacional de Costa Rica. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 46: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 22 de junio de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección, Departamento Administrativo Financiero y Unidad Financiero Contable, con el cual les remite para conocimiento la Resolución R-DC-38-2016, relativo a la modificación de los artículos 18 inciso d) (tarifas de hospedaje en el interior del país), 19 (Otras localidades) y 34 (tarifas en el exterior del país) del ñReglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicosò **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 47.a: Copia del oficio DGAN-DAF-1195-2016 de 22 de junio de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le declara bajo fe de juramento que realizó los trámites requeridos ante las instancias competentes para garantizar que los recursos presupuestarios asignados por transferencia de gobierno al departamento a su cargo, sean ejecutados en su totalidad de conformidad con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, que permiten los recursos institucionales y siempre que ningún factor externo fuera de nuestro control lo impida. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 47.b: Copia del oficio DGAN-DTI-152-2016 de 23 de junio de 2016, suscrito por el señor Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le declara bajo fe de juramento que realizó los trámites requeridos ante las instancias competentes para garantizar que los recursos presupuestarios asignados por transferencia de gobierno al departamento a su cargo, sean ejecutados en su totalidad de conformidad con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, que permiten los recursos institucionales y siempre que ningún factor externo fuera de nuestro control lo impida. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 47.c: Copia del oficio DGAN-DC-610-2016 de 23 de junio de 2016, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le declara bajo fe de juramento que realizó los trámites requeridos ante las instancias competentes para garantizar que los recursos presupuestarios asignados por transferencia de gobierno al departamento a su cargo, sean ejecutados en su totalidad de conformidad con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, que permiten los recursos institucionales y siempre que ningún factor externo fuera de nuestro control lo impida. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 47.d: Copia del oficio DGAN-DSAE-226-2016 de 23 de junio de 2016, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le declara bajo fe de juramento que realizó los trámites requeridos ante las instancias competentes para garantizar que los recursos presupuestarios asignados por transferencia de gobierno al departamento a su cargo, sean ejecutados en su totalidad de conformidad con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, que permiten los recursos institucionales y siempre que ningún factor externo fuera de nuestro control lo impida. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 48: Oficio DGAN-DAF-1193-2016 de 23 de junio de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa que según las actividades de control interno se realizó el primer arqueo del año 2016 en el Banco Central del Costa Rica (BCCR) a los timbres del Archivo Nacional que custodia dicha institución, resultando satisfactorio completamente. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 49: Copia del oficio DGAN-DAF-1196-2016 de 23 de junio de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le declara bajo fe de juramento que con base en los cálculos realizados para determinar el monto requerido para hacer frente a las necesidades del pago de remuneraciones del Archivo Nacional para el año 2016, la suma que es posible subejecutar para el II Semestre del año, es de ¢52.4 millones de colones. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 50: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 23 de junio de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual les reenvía para conocimiento, el oficio STAP-1169-2016 del 13 de junio de 2016, recibido en la Dirección el 20 de junio, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, sobre Metas de Empleo. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 51: Copia del oficio DGAN-DAF-RH-1201-2016 de 24 de junio de 2016, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual informa a esta Junta, que ya se procedió a remitir para su publicación en el sitio web institucional, el informe de fin de gestión del señor Abraham Vargas Quirós, ex miembro de esta Junta. **SE TOMA NOTA.**

3.2 Informes.

ARTICULO 52: La señora Carmen Campos Ramírez, Director General por recargo, le recuerda a los señores miembros de esta Junta, que los días 20, 21 y 22 de julio se llevará acabo el Congreso Archivístico Nacional del año 2016, que es importante conocer quiénes podrán asistir, tanto a la inauguración o bien a

todo el Congreso. Los señores miembros comentan que participarán durante todo el Congreso las señoras Luz Alba Chacón León, Raquel Umaña Alpízar y Lilliam Alvarado Agüero, en el acto de inauguración participará el señor Dennis Portuguez Cascante y la señora Rocío Vallecillo Fallas únicamente participará los días 21 y 22 de julio. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:30 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria